

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA, PARA EL PERIODO 2018-2019.

Línea 1. Subvenciones para actuaciones de Ayuda Mutua en salud y autocuidado.

Ámbito territorial: Córdoba

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215, de 5 de noviembre de 2015), integrado mediante el artículo único de la Orden de 22 de julio de 2016, de la Consejería de Salud, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud (BOJA nº 147, de 2 de agosto de 2016), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Jefe del Servicio de Salud

Fdo.: Francisco J. Antón Muñoz

Avda. República Argentina 34 Apdo. Correos 14071 Córdoba
Teléf. 957 01 54 00. Fax 957 0155 03-04

Código Seguro De Verificación:	EJ3Ka0xNPxzmuz4mbd3/HA==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Jose Anton Muñoz		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/EJ3Ka0xNPxzmuz4mbd3/HA=	Página	1/5



ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD, LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO, CONVOCADAS PARA EL PERIODO 2018-2019.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	ADFISYA
CIF:	G14667166
Ref.:	FXFSU020000081030
Denominación Proyecto:	GRUPOS DE AYUDA MUTUA DE MUJERES CON DISCAPACIDAD
Subsanación:	LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO NO COINCIDE EN EL CALENDARIO (6.6.2.) Y CRONOGRAMA (6.6.3.)

Entidad:	ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ATAXIAS ACODA
CIF:	G14597959
Ref.:	FXFSU020000081137
Denominación Proyecto:	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y ABORDAJE INTEGRAL EN PERSONAS CON ATAXIAS Y SUS FAMILIAS
Subsanación:	EL CONTRATO LABORAL DE LA TRABAJADORA SOCIAL DEBE RELACIONARSE EN PERSONAL PROPIO

Entidad:	APAP NIÑOS DISCAPACITADOS CAMPIÑA SUR
CIF:	G14555239
Ref.:	FXFSU020000081495
Denominación Proyecto:	TALLER AUTOCUIDADO PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD APAPNIDICSUR
Subsanación:	LOS GASTOS POSTALES INCLUIDOS EN EL PUNTO 6.9.1. APARTADO E) COSTES INDIRECTOS, DEBEN RELACIONARSE EN EL APARTADO C) RECURSOS MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS EN DIFUSIÓN, PUBLICIDAD.

Avda. República Argentina 34 Apdo. Correos 14071 Córdoba
Teléf. 957 01 54 00. Fax 957 0155 03-04

Código Seguro De Verificación:	EJ3Ka0xNPxzmU4mbd3/HA==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Jose Anton Muñoz		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/EJ3Ka0xNPxzmU4mbd3/HA=	Página	2/5



Entidad:	ASOCIACIÓN BALZHEIMER
CIF:	G14644868
Ref.:	FXFSU020000081633
Denominación Proyecto:	EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER
Subsanación:	PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO INCORRECTO, SÓLO HAY ACTIVIDAD EN 2018

Entidad:	AFAMO
CIF:	G14558217
Ref.:	FXFSU020000082088
Denominación Proyecto:	CUIDÁNDOTE, CUIDÁNDONOS
Subsanación:	EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ES INCORRECTO, EN LA SOLICITUD APARECE LA PRESIDENTA ANTIGUA

Entidad:	ACOARE
CIF:	G14384093
Ref.:	FXFSU020000082208
Denominación Proyecto:	GRUPO DE AUTOAYUDA MUTUA PACIENTES CON ARTRITIS
Subsanación:	PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO INCORRECTO, SÓLO HAY ACTIVIDAD EN 2018

Entidad:	ASOC. CORDOBESA DE PACIENTES ANTICOAGULADOS ACPA
CIF:	G14698567
Ref.:	FXFSU020000082584
Denominación Proyecto:	AUTOCAUIDADO Y AUTONOMÍA DE PERSONAS AFECTADAS POR PROBLEMAS DE COAGULACIÓN
Subsanación:	LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO NO COINCIDE EN EL CALENDARIO (6.6.2.) Y CRONOGRAMA (6.6.3.)

Entidad:	ASOCIACIÓN COMARCAL PADRES Y TUTORES DISCAPACITADOS DISGENIL
CIF:	G14680540
Ref.:	FXFSU020000082743
Denominación Proyecto:	EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y AYUDA MUTUA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Subsanación:	LOS ORDENADORES NO SON SUBVENCIONABLES. REAJUSTAR PRESUPUESTO

Avda. República Argentina 34 Apdo. Correos 14071 Córdoba
Teléf. 957 01 54 00. Fax 957 0155 03-04



Código Seguro De Verificación:	EJ3Ka0xNPxzmuz4mbd3/HA==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Jose Anton Muñoz		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/EJ3Ka0xNPxzmuz4mbd3/HA=	Página	3/5



Entidad:	ASPAYM
CIF:	G14851216
Ref.:	FZFSU020000083030
Denominación Proyecto:	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON NUEVA LESIÓN MEDULAR Y/O SUS FAMILIAS
Subsanación:	EL ELECTROESTIMULADOR NO ES SUBVENCIONABLE. REAJUSTAR EL PRESUPUESTO

Entidad:	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FEPAMIC
CIF:	G14208128
Ref.:	FXFSU020000081702
Denominación Proyecto:	TALLER DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS CUIDADORAS DE LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS DE FEPAMIC
Subsanación:	EN LA CONTRATACIÓN DE LA TERAPÉUTA OCUPACIONAL NO ESTA CLARO TIPO DE CONTRATO: SI ES CONTRATO LABORAL TENDRÍA QUE RELACIONARSE EN PERSONAL PROPIO Y SI ES PRIVADO EN PERSONAL AJENO

Entidad:	AFAMA
CIF:	G14728414
Ref.:	CS_L14646812
Denominación Proyecto:	LOS GAM (GRUPOS DE AYUDA MUTUA) ANTÍTESIS PATOLÓGICO EN EL CUIDADO
Subsanación:	LA MULTIPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL NO ES CORRECTA. REAJUSTAR PRESUPUESTO

Entidad:	ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS DE CORAZÓN DE ANDALUCÍA CIUDAD DE LOS CALIFAS
CIF:	G23256761
Ref.:	CS_L13928424
Denominación Proyecto:	ATENCIÓN INTEGRAL DE APOYO PSICOSOCIAL A PACIENTES TRASPLANTADOS DE CORAZÓN Y ENFERMOS CARDIACOS
Subsanación:	EL NIF DE LA ASOCIACIÓN ES INCORRECTO. EL D.N.I. DEL REPRESENTANTE LEGAL EN BLANCO LA SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO NO ES CORRECTA. LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO NO COINCIDE EN EL CALENDARIO (6.6.2.) Y CRONOGRAMA (6.6.3.)



Avda. República Argentina 34 Apdo. Correos 14071 Córdoba
Teléf. 957 01 54 00. Fax 957 0155 03-04

Código Seguro De Verificación:	EJ3Ka0xNPxzmuz4mbd3/HA==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Jose Anton Muñoz		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/EJ3Ka0xNPxzmuz4mbd3/HA=	Página	4/5



Entidad:	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
CIF:	G14657670
Ref.:	CS_L18621714
Denominación Proyecto:	FORMACIÓN ITINERANTE A PERSONAS CUIDADORAS
Subsanación:	EN LAS DECLARACIONES NO MARCA NINGUNA OPCIÓN EN CUANTO AL HABER SOLICITADO O NO OTRAS SUBVENCIONES AL MISMO PROYECTO NO EXPRESA TIPO DE CONTRATO (COORDINACION Y PSICÓLOGO/A)



Avda. República Argentina 34 Apdo. Correos 14071 Córdoba
Teléf. 957 01 54 00. Fax 957 0155 03-04

Código Seguro De Verificación:	EJ3Ka0xNPxзмуZ4mbd3/HA==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Jose Anton Muñoz		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/EJ3Ka0xNPxзмуZ4mbd3/HA=	Página	5/5

